

26/04/2006

## Medio Ambiente abre tres nuevos expedientes al Ayuntamiento de Madrid por las obras de la M-30

La noticia coincide con el anuncio de la visita que representantes del Parlamento Europeo realizarán en junio a las obras para evaluar su impacto

ELPAIS.es - Madrid

ELPAIS.es - España - 26-04-2006

El ministerio de Medio Ambiente ha abierto hoy tres nuevos expedientes al Ayuntamiento de Madrid por las obras de la M-30, según ha podido saber ELPAIS.es de fuentes ministeriales. El proyecto es el emblema de la obra pública municipal y el de mayor envergadura que se lleva a cabo en estos momentos en una ciudad europea. Los expedientes se refieren a la construcción de un puente-paso de acero sobre el río Manzanares a la altura del Paseo bajo Virgen del Puerto; a la construcción de un colector que discurre por la margen izquierda del Río Manzanares a la altura de San Pol de Mar; y a la Construcción de un colector en la margen izquierda del río Manzanares a unos 30 metros aproximadamente aguas arriba del Puente de Segovia.

El proyecto de la M-30 recibió el pasado día 4 de abril un reproche de la Comisión Europea, que abrió expediente a España por la falta de declaración de impacto ambiental de la obra. La apertura de estos tres expedientes coincide con el anuncio de la visita que representantes del Parlamento Europeo realizarán en junio a las obras para evaluar su impacto. La Confederación Hidrográfica del Tajo se ha manifestado siempre a favor de someter el proyecto a una evaluación de impacto ambiental.

### **Nueve expedientes**

Con estos tres ya son nueve los expedientes abiertos por la Confederación Hidrográfica del Tajo, dependiente del ministerio, al Ayuntamiento de Madrid por este tema. En noviembre de 2005 se inició un procedimiento sancionador por el depósito de material de obra en el cauce del río, junto al Puente de Praga.

El 13 de enero se abrieron otros tres expedientes sancionadores: el primero, por la construcción de un murete de hormigón en zona de dominio público hidráulico, sin autorización administrativa del organismo de cuenca; el segundo por acopio de tierras en el cauce del Manzanares, aguas arriba del Puente de Segovia, incumpliendo lo establecido por la CHT. El tercero, originado por un vertido de material de construcción (bentonita) al cauce del río, implicó la inmediata paralización de un tramo de la obra.

El 26 de enero se produjo un vertido de tierras en el cauce del río a la altura de San Pol de Mar, que también motivó la apertura de un expediente sancionador. El 21 de febrero se produjo una derivación de aguas superficiales del río Manzanares a la altura del Puente de Praga, que también fue sancionado.

[http://www.elpais.es/solotexto/articulo.html?xref=20060426elpapunac\\_8&type=Tes&k=Medio\\_Ambiente\\_abre\\_nuevos\\_expedientes\\_Ayuntamiento\\_Madrid\\_obras\\_M-30](http://www.elpais.es/solotexto/articulo.html?xref=20060426elpapunac_8&type=Tes&k=Medio_Ambiente_abre_nuevos_expedientes_Ayuntamiento_Madrid_obras_M-30)

el mundo 26-04-2006

**EL AYUNTAMIENTO YA SUMA NUEVE PROCESOS SANCIONADORES**

## El Ministerio de Medio Ambiente abre otros tres expedientes al Consistorio por las obras de la M-30

- El Ayuntamiento levantó un puente ilegal para el tránsito de los camiones, según la Confederación
- El Consistorio asegura que tenía permiso para construirlo

ELMUNDO.ES | EFE

MADRID.- La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, ha abierto tres nuevos expedientes sancionadores al Ayuntamiento de Madrid por las obras de la M-30 a su paso por el río Manzanares. El Ayuntamiento **ya suma nueve los procedimientos sancionadores incoados** por este organismo de cuenca.

Según informó la CHT en una nota de prensa, los tres nuevos expedientes se deben a incumplimientos de la autorización concedida para la construcción de un puente-paso a la altura de Paseo de la Virgen del Puerto y **de dos colectores en la margen izquierda del río.**

El primero de los colectores está ubicado a la altura de San Pol de Mar y el segundo se encuentra a unos 30 metros aproximadamente aguas arriba del Puente de Segovia.

El organismo explicó que estos hechos constituyen una infracción administrativa regulada en el Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

El Ministerio de Medio Ambiente, del que depende la CHT, recordó que la apertura de estos tres expedientes coincide con el anuncio de la visita que representantes del Parlamento Europeo realizarán en junio a Madrid para evaluar si las obras de la M-30 cumplen la normativa de evaluación de impacto ambiental.

Desde la CHT se subrayó, en este sentido, que siempre se han manifestado a **favor de someter el proyecto a evaluación de impacto ambiental.**

Fuentes municipales han asegurado que el levantamiento del puente en Paseo Virgen del Puerto, previsto para el paso de camiones, **fue autorizado por la propia Confederación el pasado 29 de junio.**

### **Narbona pide diligencia**

La propia ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, exigió al Ayuntamiento "la máxima diligencia" a la hora de corregir los "incumplimientos" que se han detectado.

En declaraciones a los medios de comunicación, la ministra insistió en que la posición del Ministerio **ha sido "siempre" que esa obra debería contar con una declaración de impacto ambiental**, y observó que ya ascienden a nueve los expedientes abiertos por diferentes incumplimientos de las exigencias de la CHT.

Pidió por ello diligencia a la corporación municipal para corregir los "incumplimientos" que se han puesto de manifiesto en esos expedientes.

### **Martínez: 'Que cada palo aguantr su vela'**

Por su parte, la concejala de Urbanismo, Pilar Martínez, ha defendido que el Ayuntamiento ha cumplido la legislación española en la reforma de la M-30 y que el problema advertido por la Comisión Europea **está en la trasposición de la normativa comunitaria**, por lo que avisó al Gobierno y al PSOE "que cada palo aguante su vela".

Martínez utilizó esta expresión en el Pleno municipal celebrado el miércoles, donde acusó al Grupo Socialista de "utilizar a Bruselas para infligir un castigo al Ayuntamiento de Madrid **sin reparar en que ese castigo lo sufrirá, si hay motivo, el Gobierno del Partido Socialista**".

Acusó además al PSOE de mantener un "doble rasero" por criticar al Ayuntamiento a la vez que el Gobierno exime de Evaluación de Impacto Ambiental el túnel del AVE en Guadarrama y el Plan de reforma de autovías de primera generación, y pidió a este Grupo que solicite a la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, que modifique la legislación para adecuarla a la normativa europea.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2006/04/26/madrid/1146054069.html>

---

## Madridiario 26-04-2006

El pleno desestima la tramitación de declaración de impacto ambiental

### **La Confederación del Tajo expedienta por sexta vez las obras de la M-30**

Madrid, 26/04/2006. Cristina Expósito

**Las obras de la M-30 vuelven a estar en entredicho. La Confederación Hidrográfica del Tajo ha decidido paralizar la construcción de un puente de obra sobre el Manzanares por entender que carece de la licencia pertinente, según ha explicado el grupo socialista municipal. La CHT ha abierto expediente y ha ordenado la demolición, mientras que el Ayuntamiento argumenta que la construcción del puente cuenta con el permiso del Ministerio de Medio Ambiente. En el pleno de abril del consistorio la oposición ha pedido que Gallardón inicie ahora la declaración de impacto ambiental que exige la Comisión Europea. Sin embargo, la titular de Urbanismo argumenta que el problema es del gobierno del Estado por no adecuar su legislación a la normativa europea.**

Este miércoles se ha vivido un nuevo episodio en el culebrón Calle 30. La Confederación Hidrográfica del Tajo ha abierto un nuevo expediente contra las obras en esta vía, que se convierte en el sexto hasta la fecha, por la construcción de un puente de obra sobre el Manzanares entre los puentes del Rey y Segovia. Según ha explicado el concejal socialista Félix Arias la CHT ha ordenado para la construcción y demoler lo hecho ya del puente, tras una inspección de la obra realizada ayer. "La empresa constructora carecía de la licencia para hacer el puente que supone una ocupación ilegal", ha explicado Arias. Por su parte la portavoz socialista en el Ayuntamiento Trinidad Jiménez considera que "se pone de manifiesto una vez más la falta de seriedad, la improvisación y la chapuza permanente en las obras de la M-30".



El punto más caliente del Pleno municipal del mes de abril ha sido una vez más la controvertida remodelación de esta vía. Tanto IU como el PSOE han pedido a Pilar Martínez explicaciones sobre la postura del Ayuntamiento ante la Carta de Emplazamiento de la Comisión Europea y la visita de una delegación de parlamentarios europeos para inspeccionar las obras. El principal escollo es una vez más la carencia de declaración de impacto ambiental de las obras. A este respecto el PSOE ha pedido que se incien los trámites de declaración, aunque no han pedido la paralización de las obras "porque ocasionaría más caos y molestias para los ciudadanos", según ha argumentado Félix Arias.

Por su parte, la concejala de Urbanismo, Pilar Martínez, ha insistido en que "las obras de la M-30 se están ejecutando de acuerdo a la legalidad vigente en el Estado español". "Se da la paradoja", asegura Martínez, "de que el PSOE municipal quiere infligir un castigo al Ayuntamiento de Madrid a través de la Unión Europea, pero el responsable último de que la legislación española no se adecue a la comunitaria es del gobierno de Zapatero". Asimismo, la concejala ha argumentado que la legalidad está de su parte por los respectivos informes favorables del Consejo de Estado, la Comunidad de Madrid y el Defensor del Pueblo. El Pleno el Ayuntamiento ha rechazado, con los votos del PP, la proposición socialista de realizar una evaluación de impacto ambiental.

Por otra parte, ha señalado que se recibirá a la delegación de europarlamentarios con "lealtad institucional". "Consideramos que es bueno que vengan a ver como estamos trabajando en la M-30", ha dicho Martínez en una de sus intervenciones en las que ha sido abucheada desde la bancada de la oposición. El alcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, ha tenido que poner orden en varias ocasiones interrumpiendo el debate plenario. La portavoz de Izquierda Unida en el Ayuntamiento, Inés Sabanés, ha acusado al equipo de gobierno de Ruiz-Gallardón de dilatar los plazos legales para acabar las obras de la M-30. A esta acusación Pilar Martínez ha contestado diciendo que la Carta de Emplazamiento no es más que un "trámite administrativo" y que al consistorio sólo le cabe "esperar" a que se produzca un dictamen motivado y una resolución del Tribunal europeo. "Mientras tanto cumpliremos nuestro compromiso electoral de remodelar la

M-30", ha dicho la concejal de Urbanismo.

<http://www.madridiario.es/mdo/actual/secciones/madrid/m-30pleno-260406.php>

**diarioDirecto**  Madrid 

---

**26-04-2006 14:51:20**

**El PSOE informa que la CHT ha paralizado la construcción de un puente sobre el río para el tráfico de obra**

El Ayuntamiento responde que cuenta con todos los permisos por parte de este organismo para realizar esta plataforma

MADRID, 26

El grupo municipal socialista de Madrid informó hoy que la Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) ha ordenado al Ayuntamiento la paralización y posterior derribo de la construcción de un puente sobre el río Manzanares para la circulación de los vehículos que acometen las obras de la M-30, concretamente en las inmediaciones del Puente de Toledo.

Según anunció la portavoz del PSOE, Trinidad Jiménez, y el concejal responsable en materia de Urbanismo, Félix Arias, la decisión de la CHT responde a que esta nueva infraestructura "producto de la improvisación, la falta de planificación y la chapuza" no está incluida entre las medidas requeridas por este organismo para realizar la reforma de la circunvalación.

Además, Arias explicó que tras esta "nueva irregularidad" detectada ayer por la CHT el Ayuntamiento tendrá unos días para presentar sus correspondientes alegaciones, pero insistió en que la paralización de la construcción de este puente y su derribo "es un hecho al que el Gobierno de Ruiz-Gallardón tendrá que hacer frente".

Para Jiménez, esta decisión "pone de manifiesto un día mas la falta total y absoluta de seriedad con la que el regidor está abordando las obras de reforma de la M-30". "Este paralización resalta una vez más la improvisación, la falta de planificación y la chapuza permanente a la que nos viene acostumbrando Ruiz-Gallardón en este proyecto", precisó.

"La CHT no solo le obliga a paralizar las obras, sino que además le ordena rectificar. Esto es lo que pasa por no tener en cuenta los criterios técnicos y solvencia necesaria para abordar los trabajos y regirse simplemente en función de las conveniencias propias. Ya es hora de que se hagan las cosas con seriedad en esta ciudad", sentenció.

**OBRAS AUTORIZADAS**

Por su parte, fuentes de la Concejalía de Urbanismo aseguraron a Europa Press que la construcción de este puente para la circulación de vehículos de la obra se incluye dentro de un documento técnico relativo a las ocupaciones temporales del río que el Ayuntamiento envió a la CHT el día 28 de julio de 2005, concretamente indicando los desvíos de tráfico y las plataformas de trabajo, entre el Paseo de Marqués de Monistrol y el nudo sur.

Estas mismas fuentes señalaron que en un nuevo documento, con fecha 29 de julio de 2005, la CHT autoriza las peticiones realizadas por el Ayuntamiento para desarrollar las obras de remodelación de la M-30 a su paso por el tramo arriba referido, en lo que afectan al dominio público hidráulico y a la zona de policía del Manzanares.

Madridpress 26-04-2006

## REFORMA DE LA M-30

### **La Confederación del Tajo abre tres expedientes al Ayuntamiento por las obras en el Manzanares**

La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT) ha incoado tres nuevos expedientes sancionadores contra el Ayuntamiento de Madrid por las obras de soterramiento de la M-30 a su paso por el río Manzanares, al incumplir las condiciones que este organismo impuso en 2004. Los expedientes abiertos se refieren a la construcción de un puente-paso de acero sobre el río a la altura del paseo de la Virgen del Puerto y la edificación de dos colectores en la margen izquierda del Manzanares, uno en la zona de San Pol de Mar y el otro a unos 30 metros, aguas arriba, del Puente de Segovia, informó el Ministerio de Medio Ambiente.

Estos tramos de la reforma de la M-30 constituyen una infracción administrativa regulada en el artículo 116d del Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

#### EL PSOE DENUNCIA LA "CHAPUZA" DE LAS OBRAS

El grupo municipal socialista de Madrid aseguró que estos tres nuevos expedientes demuestran "una vez más la improvisación, la falta de planificación y la chapuza" con la que el Gobierno de Ruiz-Gallardón está desarrollando este proyecto.

Para la portavoz del PSOE, Trinidad Jiménez, esta decisión pone de manifiesto un día más la "falta total y absoluta de seriedad" con la que el regidor está abordando las obras de reforma de la M-30. "Este paralización refleja de nuevo la improvisación a la que nos viene acostumbrando Ruiz-Gallardón en estas obras", precisó.

Por su parte, el concejal socialista responsable en materia de Infraestructuras, Félix Arias, insistió en que este puente construido por el Ayuntamiento no está incluido entre las medidas requeridas por este organismo para realizar la reforma de la circunvalación.

Arias explicó que la decisión de la CHY también incluye el posterior derribo de la construcción. Además, explicó que el Ayuntamiento tendrá unos días para presentar sus correspondientes alegaciones, pero reiteró en que la paralización y su destrucción "es un hecho al que el Gobierno de Ruiz-Gallardón tendrá que hacer frente".

"La CHT no solo le obliga a paralizar las obras, sino que además le ordena rectificar. Esto es lo que pasa por no tener en cuenta los criterios técnicos y solvencia necesaria para abordar los

trabajos y regirse simplemente en función de las conveniencias propias. Ya es hora de que se hagan las cosas con seriedad en esta ciudad", sentenció.

## OBRAS AUTORIZADAS

Por su parte, fuentes de la Concejalía de Urbanismo aseguraron a Europa Press que la construcción de este puente para la circulación de vehículos de la obra se incluye dentro de un documento técnico relativo a las ocupaciones temporales del río que el Ayuntamiento envió a la CHT el día 28 de julio de 2005, concretamente indicando los desvíos de tráfico y las plataformas de trabajo, entre el Paseo de Marqués de Monistrol y el nudo sur.

Estas mismas fuentes señalaron que en un nuevo documento, con fecha 29 de julio de 2005, la CHT autoriza las peticiones realizadas por el Ayuntamiento para desarrollar las obras de remodelación de la M-30 a su paso por el tramo arriba referido, en lo que afectan al dominio público hidráulico y a la zona de policía del Manzanares.

## NUEVE EXPEDIENTES EN TOTAL

Con estos tres, ya son nueve los expedientes sancionadores que la CHT ha abierto al Consistorio por incumplimientos de la autorización concedida para soterrar la vía de circunvalación, que implicó la imposición de 54 condicionantes. Así, en noviembre de 2005 se inició un procedimiento sancionador por el depósito de material de obra en el cauce del río junto al Puente de Praga.

Además, el 13 de enero del presente año se abrieron otros tres expedientes, uno por la construcción de un murete de hormigón en zona de dominio público hidráulico, otro por acopio de tierras a orillas del Manzanares y el tercero por un vertido de material de construcción al cauce del río.

Finalmente, el 26 de enero se abrió procedimiento sancionador por un nuevo vertido de tierras al río, en la zona de San Pol de Mar, y el último de los expedientes corresponde al 21 de febrero, cuando se produjo una derivación de aguas superficiales del Manzanares en el Puente de Praga.

La apertura de los tres nuevos informes sancionadores coincide con el anuncio de la visita que representantes del Parlamento Europeo realizarán en junio, por lo que la CHT explicó que "siempre" ha estado a favor de someter el proyecto de soterramiento de la M-30 al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, "entre otros motivos porque permite a los ciudadanos participar de forma activa en el desarrollo del mismo".

<http://www.madridpress.com/content/view/11349/37/>